ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°062		
Hora: 9:41 am		**Fecha: 11 de agosto de 2021**
Lugar:	**Virtual**	
Dependencia que Convoca:	**Grupo Jurídico**	
Proceso:	**Comité Asesoría Contractual (virtual)**	
Objetivo:	**Revisar y aprobar solicitudes presentadas al Comité de Asesoría Contractual.**	

Siendo las nueve y cuarenta y uno (9:41) de la mañana, del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se desarrolla Comité de Contratación Virtual, con el fin de deliberar, aprobar o improbar, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Numerales 1.8 “Comité de Contratación en las Direcciones Regionales” y 1.8.1 “Funciones del Comité de Contratación”, el adelantamiento de las contrataciones con recursos de esta entidad, las cuales se señalarán a continuación:

Agenda:

1.Verificación del Quórum de los integrantes del comité, e invitados vía correo electrónico

2.Presentacion de la solicitud

- Revisión para aprobación del trámite contractual de dos (2) contratos de aportes en atención a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF numerales 4.2 denominado “BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR” y 1.5.1.4. sobre Delegación de funciones en materia contractual para directores regionales para la ejecución de la Modalidad Mi Familia vigencia 2021 – 2022 de acuerdo con lo establecido en el memorando 20211240000082843.

3. Decisión

Desarrollo: 1. Verificación de quorum de los integrantes del comité, e invitados vía correo electrónico: Se procede a verificar el envió y recibido de la convocatoria al comité virtual, conforme citación realizada mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2021; constatándose que los miembros del comité recibieron la citación, se da por instalado el comité virtual, dada la convocatoria y el recibido de la información por los miembros del comité, el 11 de agosto de 2021, 9:41 am, así:

Lorena Patricia Aranda Ortiz	Directora ICBF Regional Meta
Amira Gomez Hernandez	Coordinadora Grupo Financiero
Cindy Lorena Camargo Barbosa	Coordinadora Grupo Jurídico
Jorge Enrique Cortes Hernandez	Secretario Técnico

2.Presentación de la solicitud: Teniendo en cuenta la naturaleza del comité virtual, se procedió a remitir el correo electrónico institucional a los miembros del comité, adjuntando la solicitud allegada por el Grupo Asistencia Técnica, así: “Me permito solicitar su colaboración en el sentido de citar a comité de contratación con el fin de analizar y aprobar los siguientes trámites:

CLASIFICADA

1. Celebración de dos (2) contratos de aportes en atención a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF numerales 4.2 denominado "BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR" y 1.5.1.4. sobre Delegación de funciones en materia contractual para directores regionales para la ejecución de la Modalidad Mi Familia vigencia 2021 – 2022 de acuerdo con lo establecido en el memorando 20211240000082843 mediante el cual se brindan las orientaciones para la contratación de la modalidad. Se remite al comité de contratación las evaluaciones realizadas por el equipo técnico.

OBJETO CONTRATO	OPERADOR	Municipio	UNIDAD DE ATENCION FAMILIAR URBANA	RUBRO	Total familias	CDP	PACCO	VIGENCIA FUTURA (VF)	TIEMPO	Valor total Contrato 2021	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATO
PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES "FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA", A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN URBANA RURAL.	CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPALLANOS	VILLAVICENCIO	15	C-4102-1500-16-0-4102043-02-141	990	17221	13326	VF 38421	11	$ 979.541.595	$979.541.595	$1.959.083.190	$47.011.760	$1.959.083.190
		RESTREPO	3		198					$ 195.752.415	$195.752.415	$391.504.830		$391.504.830
		Totales	18		**1188**					**1.175.294.010**	**1.175.294.010**	**$ 2.350.588.020**	**$ 47.011.760**	**$ 2.397.599.780**

OBJETO CONTRATO	OPERADOR	Municipio	Familias Urbano	Familias Rural	Total familias	RUBRO	CDP	PACCO	VIGENCIA FUTURA (VF)	TIEMPO	VALOR VIGENCIA 2021	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRATO
PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES "FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA", A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN URBANA RURAL.	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	ACACÍAS	264	0	264	C-4102-1500-16-0-4102043-02-141	17121	13323	VF. 38421	11	$ 261.084.420	$ 261.084.420	$ 522.168.840	**$ 60.573.897**	$ 522.168.840
		GRANADA	594	0	594						$ 587.354.685	$ 587.354.685	$ 1.174.709.370		$ 1.174.709.370
		MESETAS	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
		LA MACARENA	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
		URIBE	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
		PUERTO GAITÁN	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
		PUERTO RICO	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
		VISTAHERMOSA	0	80	80						$ 110.984.720	$ 110.984.720	$ 221.969.440		$ 221.969.440
TOTALES			858	480	1338						**$ 1.514.347.425**	**$1.514.347.425**	**$ 3.028.694.850**	**$ 60.573.897**	**$ 3.089.268.747**

COPIA NO CONTROLADA

VALOR TOTAL APROBAR EN COMITE: $ 5.379.282.870

Una vez aprobados los trámites antes mencionados se adelantará solicitud de autorización de delegación especial de acuerdo con el numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación vigente para el contrato a suscribir con el operador CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO.", ante la Dirección de Familias y Comunidades.

3.Decisiones:

Por unanimidad y conforme lo expuesto por el Grupo Asistencia Técnica con relación a la necesidad de iniciar el trámite contractual para la suscripción de dos (2) contratos de aportes en atención a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF numerales 4.2 denominado "BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR" y 1.5.1.4. sobre Delegación de funciones en materia contractual para directores regionales para la ejecución de la Modalidad Mi Familia vigencia 2021 – 2022 de acuerdo con lo establecido en el memorando 202112400000082843, el comité de Contratación de la Regional Meta**, APRUEBA LA SOLICITUD,** y da visto bueno para que se adelanten las acciones pertinentes para obtener **AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN ESPECIAL,** por parte de la Dirección de Familias y Comunidades, así:

- Directora ICBF Regional Meta, Dra. Lorena Patricia Aranda Ortiz, mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021 hora:9:57 am, manifiesta: "Se emite aprobación"
- Coordinadora Grupo Financiero, Dra. Amira Gómez Hernandez, mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021, hora: 10:08 am, manifiesta: "Revisión para aprobación del trámite contractual de dos (2) contratos de aportes en atención a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF numerales 4.2 denominado "BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR" y 1.5.1.4. sobre Delegación de funciones en materia contractual para directores regionales para la ejecución de la Modalidad Mi Familia vigencia 2021 – 2022 de acuerdo con lo establecido en el memorando 202112400000082843.
- Coordinadora Grupo jurídico, Dra. Cindy Lorena Camargo Barbosa, mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021, hora: 9:53 am, manifiesta: "En atención a la solicitud presentada por el Grupo Asistencia Técnica, se emite aprobación y se recomienda iniciar los trámites necesarios para obtener autorización de delegación especial de acuerdo con el numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación vigente para el contrato a suscribir con el operador CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO.", ante la Dirección de Familias y Comunidades"

Se da por terminada la sesión a las 10:08 am, el 11 de agosto de 2021.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Adelantar los tramites contractuales para la suscripción de dos (2) contratos de aportes en atención a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF numerales 4.2 denominado "BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR" y 1.5.1.4.	Grupo Asistencia Técnica	11/08/2021
Adelantar los tramites necesarios para obtener **AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN ESPECIAL,** por parte de la Dirección de Familias y Comunidades,	Grupo Asistencia Técnica	11/08/2021
FIRMA ASISTENTES		

CLASIFICADA

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Lorena Patricia Aranda Ortiz	Directora ICBF Regional Meta	ICBF	APROBADO mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021
Amira Gómez Hernandez	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF	APROBADO mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021
Cindy Lorena Camargo Barbosa	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	APROBADO mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021
Jorge Enrique Cortes Hernández	Secretaria Técnica	ICBF	FIRMADO mediante correo electrónico de fecha 11/08/2021
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	**N/A**	**N/A**

Anexos decisiones:


RE: citación comite de contratacion

Cindy Lorena Camargo Barbosa

Buenos días,

En atención a la solicitud presentada por el Grupo Asistencia Técnica, se emite aprobación y se recomienda iniciar los trámites necesarios para obtener autorización de delegación especial de acuerdo con el numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación vigente para el contrato a suscribir con el operador CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO.", ante la Dirección de Familias y Comunidades.

Cordialmente,


Re: citación comite de contratacion

Lorena Patricia Aranda Ortiz

Cordial saludo,

Se emite aprobación

Cordialmente,

Lorena Patricia Aranda Ortiz
Directora Regional
ICBF Regional Meta

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CLASIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.